

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARMORICA S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Finlandia N35-99 y Suecia, Parroquia Benalcázar, se reúnen los accionistas de la compañía ARMORICA S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como Presidente el señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, y por decisión de los accionistas presentes actúa como Secretaria la señora Monica Jeannett Landines Arias. La Secretaria Ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las catorce horas y treinta minutos (14:30), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
JULIECOM S.A.	Representada por su Gerente General la señora Monica Jeannett Landines Arias	US \$103.950,00	103.950	99%
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	Por sus propios y personales derechos	US \$1.050,00	1.050	1%
TOTAL		US \$105.000,00	105.000	100%

La Secretaria deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al

requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

- 1. Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.**
- 2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.**
- 3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.**
- 4. Aprobación del destino de utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016**
- 5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2017**

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.**

Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

1.1.APROBAR los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2016.

Luego de leído el informe de Gerente General, El Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1. APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2016.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. **APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el tercer punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2016

En referencia a este punto del orden del día, el accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) No se distribuirá utilidades correspondiente al ejercicio fiscal 2016 debido a que existe una pérdida económica

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.2 **APROBAR**, que no exista distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2017.-

El Presidente informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2016.

El accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2017 a la señora Evelyn Ivonne Núñez Pérez. .

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1. APROBAR, la designación de la señora Evelyn Ivonne Núñez Pérez como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

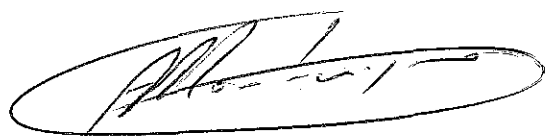
No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2016; b) Informe de Gerente General 2016 c) Informe de Comisario 2016, d) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 16:05 horas se levanta la sesión.


Mónica Jeannett Landines Arias
Secretaria


Roberto Fernando Montenegro Olmedo
Presidente



Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Accionista



JULIECOM S.A.

Rep. Monica Jeannett Landines Arias